

Endavant

Número especial. Enero 1988

Portaveu dels socialistes de Catalunya

El socialismo catalán y el 31 congreso del PSOE

Las Federaciones del PSC han aprobado un considerable número de enmiendas a la ponencia marco del 31 Congreso Federal del PSOE. Sería difícil dar cuenta de todas ellas en el corto espacio que permite un artículo de estas características. Cabe, sin embargo, tratar de resumir las enmiendas más relevantes sobre los temas de política económica y de desarrollo del Estado de las Autonomías que constituyen las aportaciones centrales ratificadas por el 5è. Congrés del PSC celebrado hace pocas semanas. En efecto, política económica y desarrollo del Estado de las Autonomías constituyen los dos retos fundamentales del proyecto socialista, de cuyo adecuado enfoque depende en gran parte el necesario reforzamiento del consenso reformador que hizo posible aglutinar en torno al proyecto socialista a una amplia mayoría social y política como la que se expresó electoralmente en 1982. Es este último objetivo el que ha guiado nuestra reflexión y debe a nuestro juicio enmarcar el trabajo del Partido y del gobierno socialista en los próximos años.

La política económica del gobierno socialista ha cosechado importantes éxitos en lo que hace referencia al control de las grandes variables macroeconómicas, a la dirección de los procesos de ajuste estructural y a la adaptación de la economía española a las exigencias del mercado comunitario. Los ejes básicos que han inspirado esta política deben, por lo tanto, mantenerse. La mejora en la situación económica se debe, en gran medida, al acierto de nuestra política. Esa mejoría en la situación económica hace posible enfatizar la necesaria vertiente redistribuidora de toda política económica socialista y, al mismo tiempo, favorecerá la expansión de la demanda. Enmarcadas en esta valoración globalmente positiva de la política económica del gobierno hemos querido señalar tres notas, tres elementos que conviene subrayar con fuerza en la nueva etapa que se abre. En primer lugar, habría que prestar una mayor atención a una política dirigida a favorecer y a potenciar los canales institucionales necesarios para que las fuerzas sociales puedan expresar ordenadamente sus intereses. Este ha de ser un objetivo inexcusable de una política económica socialista, porque sólo la acción de los sectores sociales más activos puede hacer avanzar a la sociedad, canalizando así una fuerza creativa y evitando un combate esterilizante de efectos desgastadores para el gobierno socialista. En segundo lugar será necesario evitar el ries-

go de que la revisión de los puntos de referencia más tradicionales haga caer en un excesivo pragmatismo a veces frutos de planteamientos tecnocráticos. Es preciso evitar la primacía de los planteamientos tecnocráticos sobre los políticos, porque muchas veces detrás del lenguaje pretendidamente irrefutable de los primeros se esconde la fuerza desigual con que los diferentes sectores sociales pueden plantear la defensa de sus intereses en una sociedad en que la expresión de éstos está muy poco institucionalizada. También convendría superar, finalmente, una desconfianza excesiva respecto al sector público, que si bien tiene justificaciones en el sentido de haber heredado de la dictadura un sector público altamente ineficiente, ha de afrontar su saneamiento y utilizarlo correctamente en el proceso de reactivación económica.

Por otro lado, a pesar de los éxitos de la política económica socialista y de la mejora de la situación económica, el elevado nivel de paro en nuestro país, sigue siendo el principal problema que debemos abordar. Es por ello que en las enmiendas del PSC se plantea un conjunto de medidas destinadas a conseguir una tasa estable de creación de empleo. Estas medidas comprenden ajustes estructurales aún pendientes y mejora de la productividad (funcionamiento ágil del mercado laboral, adaptación del sistema financiero, incorporación efectiva de nuevas tecnologías, reforma de las enseñanzas técnicas y profesionales, infraestructuras de transportes y comunicaciones) y medidas de expansión de la demanda evitando tensiones inflacionistas. Se hace hincapié, asimismo, en la necesidad de proceder de forma coordinada a nivel europeo para que una política de estas características tenga una eficacia real.

Se aborda también, en las enmiendas aprobadas, la necesidad de democratizar la economía y de garantizar la participación institucional de los agentes sociales mediante las siguientes medidas: dinamizar los acuerdos suscritos por UGT sobre la participación de los sindicatos en los Consejos de Administración de las empresas públicas; impulsar a partir de la experiencia anterior un Acuerdo Estatal para la Participación en las Empresas a suscribir entre los empresarios y los sindicatos, creando así las bases para la aplicación en España de la Quinta Directriz de la Comunidad Económica Europea; reforzar el marco de participación de los sindicatos en las instituciones de fomento del desarrollo económico, tecnológico e industrial; crear

el Consejo Económico y Social previsto en la Constitución e impulsar su desarrollo; e impulsar la participación sindical en los ámbitos socioeconómicos de la administración local.

En lo tocante al desarrollo del Estado autonómico, las enmiendas de los socialistas catalanes parten de la consideración de que la primera etapa de la construcción del Estado de las Autonomías ha sido cubierta con éxito y que ese éxito se ha basado en gran parte en la política autonómica de los socialistas. En efecto, la existencia del marco constitucional, la aprobación de los 17 Estatutos de Autonomía, la constitución de 17 Asambleas legislativas y Gobiernos autonómicos con sus correspondientes competencias, recursos y funcionarios, es la base de partida para abordar con rigor la necesaria reflexión sobre el perfil definitivo del Estado de las Autonomías. El reto para los próximos años es el de lograr la funcionalidad normal y cotidiana del Estado que hemos puesto en marcha, objetivando las aspiraciones autonómicas y desarrollando el Estado de las Autonomías de acuerdo con las potencialidades que ofrece el marco constitucional mediante la profundización del autogobierno político de las Comunidades Autónomas, su responsabilidad de Estado y el perfeccionamiento de los mecanismos de solidaridad entre todas ellas.

Este planteamiento, que supone la fijación de un horizonte claro a medio plazo en el desarrollo y la profundización del actual Estado autonómico, ha de basarse en la política de amplios acuerdos que hizo posible la Constitución y los Estatutos de Autonomía. Rechazamos cualquier comportamiento político basado en actitudes particularistas. Sólo una política que tenga en cuenta los intereses generales de España en su conjunto y que garantice, al mismo tiempo, la igualdad de derechos de todos los ciudadanos del Estado y la libre expresión de la personalidad de las distintas nacionalidades y regiones de España producirá una consolidación real del sistema institucional vigente. Para avanzar en este proceso constituye un hilo conductor y un punto de referencia de indudable valor la experiencia de los países donde se han desarrollado gobiernos intermedios con capacidad de autogobierno político, de entre los cuales destacan los países de estructura federal.

Josep M. Sala Grisó
Secretario de Organización del PSC

Tres propuestas desde Catalunya

El PSC acude al congreso del PSOE con el afán de aportar el máximo de ideas posible en la construcción de una Catalunya y una España cada vez más próximas al ideal socialista. A continuación se detallan tres de las enmiendas que los socialistas catalanes aprobaron como aporta-

ción alternativa a la ponencia marco del trigésimo primer congreso del PSOE. Son, desde la óptica catalana, propuestas para mejorar una ponencia que debe obtener el máximo refrendo posible del conjunto de todos los socialistas españoles.

Enmienda 6

en la página 51 de la PM-PSOE tras los dos primeros párrafos del punto 3.3.1 añadir:

El proceso de construcción del Estado autonómico ha sido uno de los grandes retos de transformación democrática de España. Podemos afirmar con rotundidad que se ha cubierto con éxito una primera fase de este proceso en gran parte gracias al impulso del gobierno socialista. Se trata de un proceso que debe dar respuesta a la necesidad de modernizar la Administración pública española y a los anhelos de las nacionalidades históricas y, por tanto, reconocer sin reticencias la realidad plurinacional del Estado español. Se trata de un proceso que debe vencer las inercias centralistas de la Administración del Estado. Hasta ahora ha sido un proceso rápido y generalizado, pocos ejemplos históricos pueden encontrarse en Estados unitarios que emprendan procesos descentralizadores del alcance del español en tan poco tiempo. El resultado ha sido una situación de importante descentralización de la Administración pública que, si bien resuelve el problema de la generalización del proceso y llega a alcanzar las aspiraciones de una mayoría de Comunidades Autónomas, no resuelve todavía de forma definitiva la inserción de las nacionalidades históricas en la España democrática. El despliegue del proceso autonómico se encuentra hoy en una importante encrucijada. En el camino que ahora se inicia quedan cuestiones a resolver:

— Es importante establecer los objetivos sobre la dirección y continuidad del proceso de transformación autonómica. La importante descentralización de la Administración efectuada debe acompañarse de la adecuada descentralización del poder político tanto en la autonomía del gasto como en la capacidad normativa de las Comunidades Autónomas. A esto se le añade la necesidad de perfilar con más precisión el modelo definitivo de Estado autonómico que sin duda tendrá un marcado carácter federalizante.

El segundo y tercer párrafo del punto 3.3.1 se convertirían en un nuevo apartado 3.3.2 y la numeración se variaría en adelante. Así, el punto 3.3.2 de la PM-PSOE sería el nuevo punto 3.3.3, etcétera.

Enmienda 9

en la página 56 de la PM-PSOE cambiar los dos últimos párrafos del punto 3.3.11 (3.3.12 de la nueva numeración) por:

La consideración de que la primera etapa de la construcción del Estado de las Autonomías ha sido cubierta con éxito y que ese éxito se ha basado en gran parte en la política autonómica de los socialistas ha de enmarcar la necesaria reflexión sobre el desarrollo y la profundización de la transformación autonómica del Estado. En efecto, la existencia del marco constitucional, la aprobación de los 17 Estatutos de Autonomía, la constitución de 17 Asambleas legislativas y gobiernos autonómicos con sus correspondientes competencias, recursos y funcionarios, es una excelente base de partida para abordar con rigor la necesaria reflexión sobre el perfil definitivo del Estado de las Autonomías.

Dicha reflexión viene enmarcada por tres consideraciones: la consolidación definitiva del Estado de las Autonomías se producirá en la medida en que la inserción de las nacionalidades históricas en la España democrática sea un hecho; la existencia de algunos interrogantes sobre el propio desarrollo del actual modelo autonómico (¿Se va a proceder a la revisión de los Estatutos aprobados según lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución Española? ¿Cuándo? ¿En qué términos? ¿Cómo se articula la responsabilidad de Estado de las Comunidades Autónomas? ¿Se puede avanzar hacia el establecimiento de un mecanismo que clarifique ante el ciudadano los costes de los servicios prestados por las administraciones autonómicas y sobre su financiación? ¿Se puede avanzar hacia un modelo de perfiles más nítidos que clarifique definitivamente las distintas responsabilidades competenciales?) y, por último, la consideración de que hay que evitar a toda costa la consolidación de un modelo de relaciones Administración central/Administraciones autonómicas basado en el enfrentamiento sistemático (modelo que practican con rentabilidad electoral evidente diversos grupos regionalistas de derechas —PNV, CiU, PAR, UV, AIC, PRC, PRP, CG, PA— al que pueden sentirse tentados a sumarse AP y CDS por su escasa responsabilidad de Estado).

Habría que avanzar, pues, en la definición de un modelo autonómico, inserto en el marco constitucional, que contemple tanto la profundización del autogobierno político de las Comunidades Autónomas, como su responsabilidad de Estado. Este modelo, federalizante debería suponer la fijación de un horizonte claro a medio plazo en el desarrollo y la profundización del actual Estado autonómico. Es evidente que, tanto la consolidación de las instituciones surgidas de la Constitución del 78 como un desarrollo constitucional y estatutario como el que se plantea —en cuanto a competencias, recursos, financiación, cooperación y responsabilidad de Estado— han de continuar ba-

sándose en la política de amplios acuerdos que hizo posible la Constitución y los Estatutos de Autonomía. Rechazamos cualquier comportamiento político basado en actitudes particularistas. Sólo una política que tenga en cuenta los intereses generales de España en su conjunto y que garantice, al mismo tiempo, la igualdad de derechos de todos los ciudadanos del Estado y la libre expresión de la personalidad de las distintas nacionalidades y regiones de España producirá una consolidación real del sistema institucional vigente y, en este sentido, parece lógico tomar como modelo, un desarrollo en un sentido federal.

La reflexión sobre un modelo federalizante debería centrarse en la discusión de cinco cuestiones:

- el establecimiento de un «statu-quo» competencial en materia legislativa entre las Comunidades Autónomas y el Estado
- el establecimiento de fórmulas de participación y responsabilización de las Comunidades Autónomas en la política de Estado
- el reconocimiento de la competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas en materia de administración local
- el establecimiento de un modelo de hacienda autonómica que respete la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas
- la adecuación de la administración periférica del Estado a la actual estructura autonómica.

Enmienda 10

en la página 57 de la PM-PSOE al final del punto 3.3.12 (3.3.13 en la nueva numeración) cambiar la redacción del último párrafo por:

Los Ayuntamientos, Diputaciones y Cabildos habrán de desempeñar un papel más activo y dinamizador. Hacer posibles estos planteamientos exige dotar a los mismos de los instrumentos legales y medios financieros precisos. Aún se constata una cierta relegación de los poderes locales. Aunque el Fondo Nacional de Cooperación Municipal haya experimentado un impulso y la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local haya abierto nuevas posibilidades, se constata que el desarrollo legislativo de esta última se ha visto estancada y que la participación de los poderes locales en los Presupuestos Generales del Estado se ha congelado y es muy lejana todavía del reparto de los gastos que debería ser en un modelo ideal de un 50% para la administración del Estado, un 25% para las administraciones autonómicas y un 25% para las administraciones locales.

DEBATE

El contenido de una propuesta federal para España

La propuesta que hacemos nace de la situación actual y pretende avanzar hacia el horizonte federal mediante la plena utilización de las potencialidades federalistas que contiene la Constitución.

Alcanzar este horizonte exigiría la consecución de unos objetivos mínimos basados en los siguientes principios:

a) Un sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas claro, preciso y aceptado de forma general. Este sistema tendrá que definir técnicas precisas de colaboración, imprescindibles en el Estado moderno, de forma que la actuación de las diferentes esferas territoriales de poder se articulen a través de la cooperación y el respeto a las atribuciones de cada una de estas esferas. También tendrá que ser abordada sin reticencias la ampliación de las competencias estatutarias de las Comunidades Autónomas, para avanzar en el proceso de equiparación entre regiones y nacionalidades. Y todavía más, la consecución de una auténtica estructura federal exigirá, en algunos casos, transferencias sobre materias actualmente de titularidad estatal, en cuestiones tales como el régimen local, la administración de justicia y la seguridad pública. La Constitución contempla expresamente esta posibilidad mediante la técnica de las Leyes Orgánicas de Transferencias previstas en el artículo 150.2.

b) Una reforma en profundidad de la administración del Estado, que tendrá que afectar a sus servicios centrales y también periféricos. La reforma, si queremos que sea eficaz, tendrá que abordar aspectos cuantitativos (reducción y remodelación de servicios y departamentos, traspaso de funcionarios de los servicios centrales a las CCAA) y, sobretodo, cualitativos (redefinición de las funciones de la Administración del Estado que, en determinadas áreas, tendrán que pasar de una actividad básicamente de gestión a otra en la que primen aspectos de planificación, coordinación e inspección).

c) Unas fórmulas de participación y corresponsabilización de las CCAA en la política del Estado. El instrumento fundamental para este objetivo tiene que ser el Senado, la actuación del cual, como cámara de las autonomías es claramente insuficiente. Además, el moderno federalismo cooperativo ha desarrollado múltiples técnicas que, al hacer efectivo este principio, incrementan el protagonismo de los órganos autonómicos de política común: conferencias ministeriales sectoriales, participación en órganos de coordinación, convenios de cooperación, etc. La regulación de un modelo de participación autonómica en la elaboración de la planificación económica general, o en la dirección de las empresas públicas, expresamente previsto por la Constitución y los Estatutos de Autonomía, es de especial importancia.

d) Un modelo de hacienda autonómica que profunde en los principios de autonomía y suficien-



La propuesta del PSC pretende avanzar hacia el horizonte federal.

cia financiera de las CCAA, y que tendrá que prever, además, la corresponsabilización fiscal y la solidaridad interregional. Desde este punto de vista, la actual situación de los tributos cedidos es claramente insatisfactoria; la cesión de la gestión de nuevos impuestos, como podría ser el IVA en su fase minorista, y la participación en la recaudación de algunos impuestos directos tendría que ser estudiada también.

e) Una redefinición del papel de las Corporaciones Locales en la nueva estructura de poderes. Hasta hace muy poco, la Administración Local era la gran olvidada del proceso autonómico. Esta redefinición tendrá que resolver de forma definitiva la cuestión pendiente de la financiación local, en el marco de una distribución del gasto público entre el Estado, las CCAA y las Corporaciones Locales, similar al que existe en las democracias federales avanzadas. Y, sobretodo, se tendrá que reforzar el principio de autonomía local.

Una vez alcanzados plenamente estos objetivos, podríamos afirmar, sin duda alguna, que la estruc-

tura del Estado español tendría una naturaleza federal. A pesar de ello somos conscientes de que el camino no será fácil y que se tendrán que vencer muchas resistencias. Unos aparatos de Estado que arrastran siglos y siglos de centralismo no se cambian en unos años por simple voluntarismo. También se tendrán que abordar las dificultades derivadas de la realidad política española que es diversa y en la que las diferentes regiones expresan distintos grados de voluntad de autogobierno. A pesar de que toda propuesta federalista tiene una dimensión uniformizadora, se tiene que evitar un tratamiento común a realidades que son diferentes, que podría tender a una uniformización a la baja. No podemos defender tampoco planteamientos que conduzcan a la congelación de la situación actual, con dos niveles diferenciados de autogobierno.

Si esta situación se estabilizase no sólo llegaría a provocar agravios comparativos, sino que constituiría un obstáculo insuperable para la reforma de la Administración del Estado.

Tenemos que evitar estas soluciones incorrectas: al contrario, la conciliación entre el respeto a la diversidad de la realidad política española y el impulso a un proyecto federal podría conseguirse a partir del establecimiento de un horizonte federal común, tal y como lo hemos definido anteriormente, pero sin forzar ni exigir el mismo ritmo a todas las CCAA. Se trataría de establecer una estructura abierta, dejando espacios vacíos que se irían ocupando a través de un proceso de incorporación.

Así pues, la propuesta que planteamos se caracteriza tanto por sus objetivos finales como por el avance hacia estos objetivos. No se trata de determinar fechas ni plazos para su consecución, sino de progresar de forma decidida, removiendo los obstáculos que puedan dificultar su realización.

Buena parte de este camino se podrá recorrer a partir del potencial transformador que contiene la Constitución de 1978. En efecto, la Constitución no estableció un modelo de Estado por una razón muy simple: la misión de la Constitución no fue establecer «modelos», sino dar respuestas a los problemas reales de la sociedad española a partir de proyectos políticos diferentes y hasta contradictorios, de manera que se consiguiera un compromiso que pudiera ser asumido por la mayoría del pueblo.

Precisamente porque no se estableció un modelo cerrado, sino un abanico de posibilidades, la Constitución permite avanzar profundamente en este proceso federalista. El artículo 148.2, por ejemplo, que permite la ampliación progresiva de las competencias de las CCAA mediante la reforma de sus estatutos, es una buena muestra de este carácter abierto. El instrumento clave para la realización de nuestras propuestas será, sobretodo,

(continúa en la página siguiente)

DEBATE

(viene de la página anterior)

el artículo 150 de la Constitución. Su párrafo segundo, en particular, permite romper el techo competencial definido por el artículo 149 (competencias exclusivas del Estado), y por esto mismo contiene unas potencialidades extraordinarias para progresar hacia el horizonte de la estructura federal del Estado. Sin duda, una propuesta federal para España a partir de la utilización de las potencialidades transformadoras de la Constitución, tiene también sus límites. La realidad es que alguna de las características que tradicionalmente han sido consideradas como propias de un Estado federal son de difícil ensamblaje en el ordenamiento cons-

titucional vigente. Este es el caso de la participación de las CCAA en el hipotético proceso de reforma constitucional, y en la articulación del Senado como cámara de representación de los entes territoriales. Se trata de unas características que provienen de los orígenes del federalismo clásico, en el que la creación de la Federación en su propio Constitución respondería más a la idea de pacto entre Estados que a la de expresión de la soberanía popular, y en la actualidad han perdido buena parte de su significado inicial. A pesar de todo, no podemos negar que en un sistema como el que proponemos es absolutamente necesario el funcionamiento del Senado como cámara de representación de las CCAA, papel que actualmen-

te apenas cumple. Debemos avanzar en la territorialización del Senado a partir de soluciones prácticas, por vía convencional o por la vía de la reforma de su reglamento. El obstáculo esencial se encuentra, sin duda, en el sistema de elección y en la composición del Senado que responde muy poco a su supuesta naturaleza de «cámara territorial». Si, al final del proceso, este obstáculo sigue presente, será el momento de plantearse otras alternativas posibles. Hasta entonces, queda un largo camino para recorrer.

Resolución aprobada por el 5º Congreso del PSC

La propuesta federalista lanzada por el PSC ha provocado un alud de opiniones desde diversos puntos de vista políticos. A continuación reproducimos —ordenadas alfabéticamente— manifestaciones que, a nuestro entender, son interesantes en este amplio debate. Un debate en el que seguramente aún quedan muchas cosas por decir y al que esta publicación

continuará dedicando su atención en próximas ocasiones.

Hemos añadido editoriales de medios de comunicación que también se han manifestado con respecto a este tema. Al igual que las declaraciones de personajes de la vida política, ampliaremos este tipo de información en los próximos números de «Endavant».

Joaquín Almunia
*Ministre d'Administracions
Públiques*

«Es muy importante debatir políticamente, y ante la opinión pública, el presente y el futuro del Estado de las autonomías. Tan importante como eso es que la discusión sea clarificadora y no oculte los problemas reales. Por ejemplo: pienso que hablar del Estado federal como algo distinto y contrapuesto al Estado de las autonomías, creado a partir del año 1978, de la Constitución, tiene muchos elementos comunes con el federalismo, y para mejorar su funcionamiento, que es lo que nos debe interesar a todos, y las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas, hay que seguir tomando elementos del federalismo, pero sin estarse replanteando un modelo que la inmensa mayoría de los españoles han votado y han confirmado en estas elecciones.

La Constitución, salvo que en un momento determinado se vea la necesidad de proceder a alguna reforma, con un consenso suficiente, con una meditación profunda de ese paso, está bien como está. Creo que hoy es artificial plantear posibles reformas de la Constitución, no son propuestas que se puedan hacer alegremente, ni que se deban hacer en la actualidad desde mi punto de vista. En cuanto a la propuesta de Obiols, ya le digo que me parece que no ayuda a clarificar el debate sobre el futuro del Estado de las autonomías, sino a esconder el auténtico debate».



Joaquín Almunia: «Es muy importante debatir políticamente y ante la opinión pública, el presente y el futuro del Estado de las autonomías»

José Antonio Ardanza
Presidente del Gobierno vasco

«El marco jurídico actual sirve de momento para dar cauce a las aspiraciones vascas, siempre que desde el Gobierno central haya voluntad política para aplicar criterios de desarrollo de ese marco».

Lluís Armet
Portavoz del PSC en el Parlament de Catalunya

«Creemos que se tiene que leer el texto constitucional con ojos federalistas, pero no planteamos un cambio de la Constitución. No creo que deba reformarse el Estatut tampoco. Faltan aún entre un 10 y un 15 por ciento de los trasposos y aún se tienen que de-

sarrollar entre un 30 y un 40 por ciento de las competencias recibidas. La vía del Estatut no está agotada. En conjunto la actitud de Madrid ha sido cuantitativamente correcta. Nuestra propuesta de federalismo es un paso adelante en el proceso de definición del modelo del Estado que, yo creo, ha creado una tensión positiva en Madrid».

José Antonio Asiain
Vicepresidente del Gobierno navarro

«Si la propuesta significa la configuración de España como un Estado federal, entiendo que sólo es posible con la reforma de la Constitución, y, en mi opinión, no es conveniente afrontar, en este momento, la reforma del texto constitucional porque se está terminando de consolidar el Estado de las autonomías. Si lo que plantea la propuesta es utilizar los instrumentos del Estado federal para profundizar en el Estado de las autonomías, eso no es nada nuevo».

José María Aznar
Presidente de la Junta de Castilla y León. AP

«Es una irresponsabilidad y una frivolidad presentar en este momento una posible reforma constitucional y un debate sobre federalismo en España, cuya fórmula fue desechada cuando la Constitución fue elaborada y aprobada. En aquel momento se optó por la fórmula más plural del título octavo de la Constitución que a mi jui-



Lluís Armet: «Creemos que tiene que leerse el texto constitucional con ojos federalistas, pero no planteamos un cambio de la Constitución».

cio corresponde mucho mejor a las características de pluralidad que tiene la nación española. La Constitución es joven y hay que confiar en ella, desarrollarla y no tenerla congelada, que es lo que está sucediendo en estos momentos. Quien hable de federalismo debería decir que quiere la reforma constitucional, porque este concepto afecta a los artículos más importantes del título preliminar».

Heribert Barrera
Portavoz de Esquerra Republicana en el Parlamento catalán

«La propuesta federalista del PSC quiere recuperar una parcela de una-

DEBATE

nimidad entre los partidos políticos catalanes. Ahora ha quedado claro que no sólo son los grupos nacionalistas los que consideran que el techo autonómico es bajo, sino que los mismos socialistas han tenido que reconocerlo».

José Bono
Presidente de Castilla-La Mancha

«Soy contrario a cualquier tipo de reforma de la Constitución con el fin de conseguir un Estado federal. El Estado español está bien tal y como se estructura actualmente, y no veo necesaria esa federalización que han propuesto los dirigentes socialistas catalanes. Yo prefiero seguir el paso de la historia, aunque vaya más lento de lo que pretenden muchas personas por ambición. A mí me gusta este Estado, y los experimentos, con gaseosa».

Francesc Borrell
Presidente del Comité de Gobierno de UDC

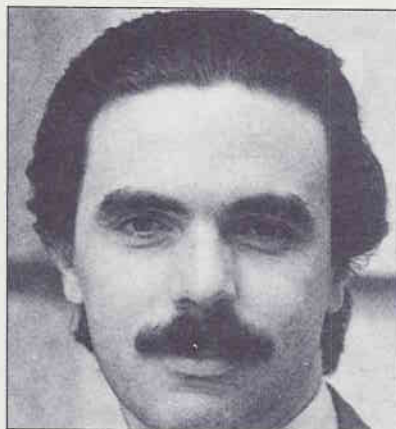
«Tal como está España estructurada actualmente en autonomías no puede funcionar como Estado federal. Debe haber una estructura federal más racional, con cuatro o seis territorios para la federación, pero no 17 como ahora».

Eusebio Cano
Secretario general del PSOE cacereño

«La federalización del Estado es una tentación permanente de la izquierda española, tentación que, en este momento, puede ser utópica. A mi juicio, esto exige un largo debate nacional, y lo que de ninguna manera me parece tolerable es que la propuesta catalana sea sólo un pretexto para ir más lejos en su propia autonomía».

Àngel Colom
Secretario general adjunto de Esquerra Republicana de Catalunya

«Me parece una iniciativa loable como declaración de principios. Pero pienso que un Estado federal sólo sería interesante en la medida en que contemplase la confederación de los Países Catalanes, Galicia, Euskadi (con Navarra incluida) y los Países Castellanos, y el derecho a la autodeterminación de cada una de estas na-



José M. Aznar: «Es una irresponsabilidad y una frivolidad presentar en este momento una posible reforma constitucional y un debate sobre federalismo».



Heribert Barrera: «La propuesta federalista del PSC quiere recuperar una parcela de unanimidad entre los partidos políticos catalanes».

ciones, previo alcance de su soberanía. Y no creo que esa sea la intención del PSC. Por tanto, me parece que es una iniciativa que se queda corta y además deja entrever un cierto electoralismo, a causa de la proximidad de las elecciones al Parlamento de Catalunya».

Pedro de Silva
Presidente de Asturias

«Yo creo que en el marco de la Constitución de mil novecientos setenta y ocho, sin mover ni una coma de ella, es posible avanzar mucho más en la construcción de un sistema que, en la práctica, sería muy parecido al federal, con un grado de descentralización superior, incluso, al de muchos Estados federales. Un planteamiento de esta naturaleza creo que haría más

sólida la integración de la sociedad española y reforzaría su unidad. Ni los nacionalismos, ni los centralismos pueden, a mi juicio, ser elementos de estructuración de una sociedad moderna y progresista».

José Federico de Carvajal
Presidente del Senado

«La propuesta federalista de los socialistas catalanes es innecesaria porque el Estado de las autonomías es muy similar a un Estado federal y creo que hay que agotar la Constitución, que todavía no está agotada. Las autonomías están dotadas de un gobierno, un parlamento y unas competencias que, respecto a algún país, no son menores que las de un Estado federal».

José Félix Sáenz
Vicesecretario del PSOE aragonés

«Es una cuestión que me parece relativamente anecdótica. Si lo que se plantea supone un desarrollo del Estado de las autonomías, sin reformar la Constitución, podría estar de acuerdo, aunque esto no aporta ninguna novedad. Incluso podría estar más conforme si ese federalismo supusiera una igualación de techos autonómicos, pero creo que la ponencia de los socialistas catalanes sigue marcando diferentes ritmos en favor de las autonomías históricas. Sinceramente pienso que el nudo de discusión del XXXI Congreso será el económico».

Jorge Fernández Díaz
Presidente de AP-Barcelona

«El federalismo es inviable actualmente porque supondría ir a una reforma de la Constitución, lo que no puede ser considerado seriamente. Además, el nombre no hace las cosas y hay estados como Argentina o México que son federales y que tienen un carácter eminentemente presidencialista».

Manuel Fraga
Eurodiputado de AP

«El federalismo es un sistema para disfrazar nuevos desmontes de la unidad nacional. Soy antifederalista porque el federalismo es una buena forma para unir lo desunido, pero muy mala para desunir lo que está unido».

Ricardo García Damborenea
Secretario general del PSOE vizcaíno

«Lo razonable, en este momento, es



Jorge Fernández Díaz: «Estados como México o Argentina son federales y tienen un carácter eminentemente presidencialista».



Manuel Fraga: «El federalismo es un sistema para disfrazar nuevos desmontes de la unidad nacional. Soy antifederalista».

desarrollar las posibilidades que ofrece la Constitución porque, tal vez, resulte que, en la perspectiva general, lo que tenemos en España es un Estado federal de hecho, aunque le llamemos Estado de las autonomías. Yo creo que si Pi i Margall levantara la cabeza se quedaría muy satisfecho con lo que hemos realizado. Por otra parte, yo sospecho que las inquietudes de los españoles son otras, como el paro o la economía, y a ellas deben atender las discusiones de los socialistas».

José Antonio González Casanova
Miembro del Consell Consultiu de la Generalitat

«Es lógico que el Gobierno central quiera concluir el proceso autonómico. Nadie le recomienda que altere tal

DEBATE

(viene de la página anterior)

proyecto. Simplemente se le recuerda que el ideal contenido en la Constitución es el federal y que si alguien tiene méritos para recordarlo es el socialismo catalán. Si éste no hubiera tenido el poder electoral que obtuvo en las primeras elecciones democráticas no hubiese logrado imponer el modelo autonomista en la Constitución. Ahora, el problema irresoluble de Euskadi y el deterioro del autogobierno en Catalunya obligan en conciencia a una nueva presión.

Sea bienvenido, por tanto, el nuevo empujón político que Catalunya da al viejo ideal federalista y que cada cual se apreste a explicar por qué sienta mal el empujón en Madrid o Barcelona».

Txiqi Benegas

Secretario de Organización del PSOE

«El debate introducido por el PSC exige un plazo largo, de aquí a 10 años, y propone establecer las bases para lograr un "statu quo" competencial, una coordinación mediante un sistema similar al federal de todas las administraciones públicas y un sistema de financiación definitivo».

Joan Hortalà

Secretario general de Esquerra Republicana de Catalunya

«Sería un gran avance en la convivencia y evitaría todas las improvisaciones del Estado autonómico. Hay una interferencia sistemática del Gobierno central y el desarrollo autonómico es insatisfactorio».

«Yo he sido federalista de toda la vida. El lema de ERC en 1979 era: en Catalunya, nacionalistas, en España federalistas y en el mundo gentes de libertad».

«Es una propuesta vaga y difícil de cumplirse ahora, pero es bueno que se haya abierto el debate. Eso desata polémicas y es positivo. Si Prat de la Riba no hubiera hablado en 1914 de Estatuto de autonomía, todavía no lo tendríamos».

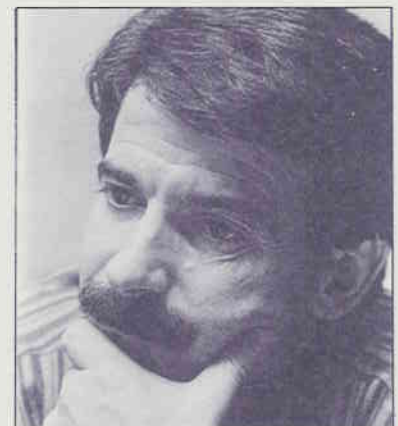
Gerardo Iglesias

Secretario general del PCE

«La solución al problema del terrorismo sólo puede venir aplicando medidas políticas, desarrollando a fondo la Constitución hasta llegar a un modelo de Estado federal, no porque lo pidan los terroristas sino porque lo pide la sociedad».



Txiqi Benegas: «El debate introducido por el PSC propone establecer las bases para lograr un status quo competencial, una coordinación de las administraciones públicas y un sistema de financiación definitivo».



Gerardo Iglesias: «La solución al problema del terrorismo sólo puede llegar con un modelo de Estado Federal, no porque lo pidan los terroristas sino porque lo pide la sociedad».

Juan José Laborda

Secretario del PSOE de Castilla-León

«Es un debate impropio desde el punto de vista conceptual, porque hoy estamos inmersos en un proceso en el que es el Estado quien transfiera el poder a las Comunidades, y no al revés, como ocurre en un Estado federal. Es un debate nominal, en tanto que la culminación del Estado autonómico produce el mismo autogobierno que los Estados federales. Es un debate prematuro, y en ese sentido innecesario, porque se extrae de la propia Constitución que el Senado, por ejemplo, pueda convertirse en una Cámara federal, pero eso requiere tiempo».

Joaquín Leguina

Presidente de Madrid

«Si el debate deviene en metafísico, me parece inútil a estas alturas, pero si es, como supongo, en torno al diseño final del Estado de las autonomías, me parece que es pertinente, habida cuenta de que se han celebrado ya, al menos, dos elecciones autonómicas en cada una de las comunidades».

Joan Lerma

Secretario gral. del PSPV

«El partido debería plantearse seriamente la reflexión de los socialistas catalanes, que a mí me parece positiva y legítima. Pero hay que verla con visión de futuro porque, hasta donde yo sé, no se ha plantado para que su aplicación sea inmediata, sino más bien como una posibilidad real de acercar al ciudadano todas las instituciones del Estado. Sin embargo, no me parece una discusión imprescindible porque, para el PSOE, la principal preocupación, en este momento, es como afrontar la cuestión económica de cara al futuro».

Felip Lorda

Diputado del PSC en el Parlamento de Catalunya

«En cuanto a España, si hay un país en Europa cuyos condicionamientos geográficos, étnicos, históricos, culturales —reclamaban la organización federal del Estado, es exactamente el nuestro. Ha sido preciso vencer resistencias seculares, que son las que han impuesto la historia convulsa, paradójica, y, en definitiva, frustrada de los últimos quinientos años, para obtener la oportunidad de dar a la nación de naciones hispánicas la forma de organización política general —un Estado federal— que encaje con su natural idiosincrasia. Los socialistas de Catalunya nos vienen a decir: aprovechemos esta oportunidad con sensatez e incluso parsimonia, pero no la dejemos escapar».

Jaume Lorés

Escritor

«La propuesta del PSC es de máximos para Catalunya y no de mínimos (...) La solución federal podría permitir que el autogobierno de Catalunya pasara de ser administrativo a político en el sentido amplio del término. Porque una cosa es autogobernarse y otra administrar transferencias finalis-



Joaquín Leguina: «Si el debate deviene en metafísico, me parece inútil, pero si es el torno al diseño final del Estado de las autonomías, me parece pertinente».



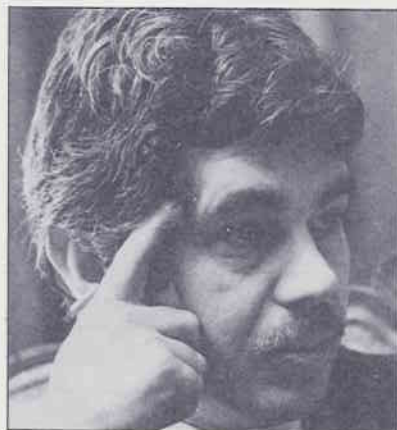
Joan Lerma: «El partido debería plantearse seriamente la reflexión de los socialistas catalanes, que a mí me parece positiva y legítima».

tas del Estado. Sin unas capacidades financieras y presupuestarias, de orden público, de plena soberanía cultural, sin mayor competencia legislativa y sin participación en la política del Estado, la autonomía actual es un globo condenado a desincharse. En este sentido parecen empezar a estar de acuerdo todas las fuerzas políticas de Catalunya, excepto Alianza Popular. El problema reside en saber cómo poner el cascabel al gato del actual callejón sin salida. La fórmula del PSC parece la más atrevida y arriesgada, pero a fin de cuentas la única que puede ir a la raíz del problema: la complicidad del Estado con el nacionalismo hegemoneizante y absorbente genuinamente español».

DEBATE

Pasqual Maragall
Alcalde de Barcelona

«El modelo federal no implica a corto plazo ninguna modificación de la Constitución ni ningún cambio esencial sino consolidar el actual modelo autonómico, fijando de una vez para siempre las obligaciones que corresponden a cada nivel de la administración: el local, el regional y el del gobierno que, en este caso, sería el federal. Aclarar este tema serviría para acabar con la política de ir arañando sin hacer ninguna propuesta de modelo de Estado que practican los nacionalistas. Hoy vivimos en la España eufórica del Viva Cartagena y eso tampoco es bueno para Catalunya: un día podemos encontrarnos con que no baja agua por el Ebro».



Pasqual Maragall: «Tengo la firme convicción de que esta cuestión se plantea en el momento adecuado porque ya es hora de dejar discusiones metafísicas y empezar a construir el Estado a partir de cosas concretas.»

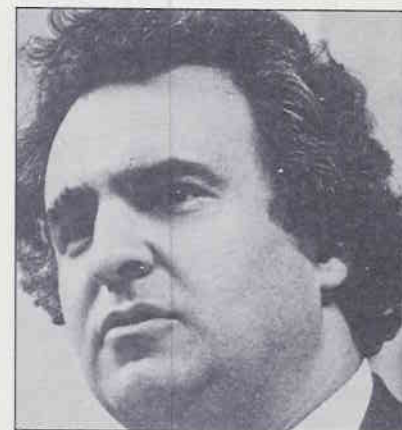
«Tengo la firme convicción de que esta cuestión se plantea en el momento adecuado porque ya es hora de dejar las discusiones metafísicas y empezar a construir el Estado a partir de las cosas concretas.»

«No se trata de volver a plantearnos un debate esencialista para ver qué somos y de dónde venimos y cuántas naciones hay en España sino de adoptar la vía del pragmatismo y estructurar el estado autonómico que hemos creado para sacarle la máxima rentabilidad en provecho de todos».

Juan March
Ejecutivo del PSOE balear

«La propuesta de los socialistas catalanes me parece positiva. Es una iniciativa que entronca con la tradición

(Continúa en la página siguiente)



Enrique Múgica: «Antes de plantear una discusión sobre el federalismo, es fundamental que la normativa del nuevo Estado converja con la sensibilidad de los españoles en la aceptación del hecho autonómico.»

EDITORIALES

EL INDEPENDIENTE *El reto federal*

«Está claro que el proceso autonómico español ha quedado muy lejos de sus aspiraciones reales y se ha pasado del jamón para los históricos al café para todos, sin que los históricos obtuvieran satisfacción política ni los otros recibieran el beneficio de una descentralización. Han pasado diez años y no debe ser considerada una locura, ni mucho menos, la idea de una revisión o reforma de la Constitución, como en su momento y con otros objetivos lo hicieron Italia y la República Federal de Alemania. Y máxime para buscar una solución al caótico y despilfarrador Estado de las autonomías».

EL PAIS *El debate sobre el federalismo*

«El panorama refleja, a los ocho años de los primeros Gobiernos autónomos, y a cinco del Gobierno del PSOE, que los socialistas están a la defensiva en materia de política autonómica y las fuerzas de la derecha se disponen a profundizar en la utilización de esta plataforma para minar la base electoral socialista. Para cortar esta dinámica sólo existe un camino: acabar con las indefiniciones del modelo autonómico. Los socialistas catalanes proponen objetivar al máximo la determinación de las competencias y los fondos de que dispone cada Administración, de manera que ningún partido o Gobierno autónomo pueda decir, como ahora se dice, que «arranca» nada al Estado, ni nadie pueda negar determinados recursos. Y que los Gobiernos autónomos dispongan de mecanismos efectivos de intervención en lo que se denomina la formación de la voluntad general del Estado».

EL MÓN *El PSC, federalista ¿Y Pujol?*

«El federalismo no es sólo una salida racional para el futuro del Estado de las autonomías, sino también un modelo ideológico de izquierdas, inserto en la tradición histórica de todas las izquierdas hispánicas. La incógnita está en saber si el conjunto de los socialistas del Estado, con los que ya hace años decidieron articularse los catalanes, harán suyo el federalismo».

«Respecto al modelo de Estado ¿qué defiende Convergencia? ¿Quiere el centralismo? ¿Quiere el Estado de las autonomías tal como está? ¿Quiere el Estado federal? ¿Quiere el Estado confederal? ¿Quiere la independencia? Nos da la impresión que lo que quiere Jordi Pujol es definirse. Prefiere mejor continuar moviéndose en la ambigüedad y explotar en beneficio partidista la tensión nacional —innegable— que vivimos en Catalunya. Lo que pase en el resto del Estado —País Valenciano y las Baleares incluidos— le importa más bien poco...»

LA VANGUARDIA *Federalismo es consenso*

«Claro está que el país no va a acostarse autonómico y despertarse federal y que el modelo territorial de reparto del poder no es como una lotería en que uno se acuesta pobre y amance rico. Son procesos largos, lentos y complejos los que deciden y cuando un país apuesta por la política de participación —la democracia— nada de esto se improvisa. Por eso no hay prisa y debe haber calma

(...) Lo fundamental no es que la España del futuro sea federal o no, sino que el modelo territorial escogido sea el fruto de una reflexión generalizada y de un consenso capaz de sustituir con ventaja el logrado en 1978, gracias al que —con todos sus defectos y todos los episodios— convivimos en la paz del derecho. Mientras éste no se encuentre no habrá ni debe haber cambios. Pero no debemos renunciar a buscarlo. Este tiene que ser el sentido del debate.»

DIARI DE BARCELONA *¿Quién tiene miedo de hablar de federalismo?*

«Es muy significativa esta obsesión apocalíptica de los refractarios a cualquier veleidad federalista. En ningún momento, la propuesta de los socialistas catalanes prevé la inmediata reforma constitucional. La Carta Magna española es lo suficientemente ambigua como para que se pueda lanzar en la línea federalizadora sin entrar en contradicción con los textos legales: Es cuestión de voluntad política. Y la voluntad política del PSC es tirar adelante su proyecto e involucrar en él al PSOE con ocasión del próximo Congreso (...) Quizás sería bueno que este debate que acaba de iniciar el PSC fuera seguido por diferentes partidos políticos con profesionalidad. Que no se pongan nerviosos. Ni los nacionalistas, porque les obliga a definir de una vez por donde su confuso proyecto político. Ni los socialistas españoles, porque pone de relieve el escaso convencimiento autonómico de alguno de sus dirigentes.»

DEBATE

(viene de la página anterior)

federalista del partido que, en todos sus congresos, a excepción del último, contemplaba en las resoluciones la necesidad de ir hacia un modelo de Estado federal, por ser el más adecuado para España».

Manuel Marín
Comisario en la CEE

«Plantear la posibilidad de que España se convierta en un Estado federal no es un debate contra nadie sino a favor de todos. Si el próximo Congreso del PSOE tiene que plantearse la necesidad de desarrollar una visión federal de España porque es bueno y positivo, pues adelante».

Angel Martínez San Juan
Secretario general del PSOE de la Rioja

«Creo que una profundización en el desarrollo del título octavo de la Constitución daría como resultado, implícitamente, un sistema autonómico más igualitario y unas cotas más elevadas de autogobierno. En definitiva, tendería a parecerse a una estructura federalista. A mi juicio, este proceso debería estar presidido por un gran pacto de Estado suscrito entre todas las fuerzas políticas, con el fin de que todo transcurriera en un clima de normalidad y no en medio de fricciones entre las autonomías y el poder central».

José Antonio Maturana
Secretario general del PSE-PSOE de Guipúzcoa

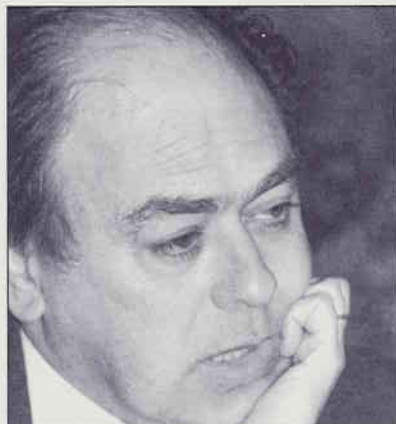
«El tema del federalismo es interesante porque puede suscitar un debate importante sobre cuál es el futuro del Estado autonómico, pero yo no soy partidario de llevar a cabo un proceso federal porque me parece que es prematuro. Lo digo como socialista vasco, y creo que podría alterar las peculiaridades del País Vasco, Catalunya y Galicia».

Raúl Morodo
Diputado del CDS

«Diez años después de aprobar la Constitución puede ser ocasión excelente para replantear, teórica y prácticamente, la reordenación de la forma de Estado y, en su caso, revisar la Constitución. No hay ya que dramatizar, ni esencializar, esta secular cuestión, pero tampoco convertirla en pretexto coyuntural, es decir, electo-



Raimon Obiols: «El federalismo es una señal de identidad del socialismo. El socialismo catalán y la izquierda catalana en general han defendido siempre el federalismo».



Jordi Pujol: «El federalismo no sirve y no resuelve nada. Todo lo que sea igualar por abajo es malo para la autonomía catalana»

ral o congresual. Forma de Gobierno (Monarquía) y forma de Estado (Estado de las Autonomías) fueron, históricamente, dos grandes problemas en estos dos últimos siglos. La transición y su proyección constitucional encontró un camino, salida o solución, bastante aceptable. Lo que no indica que pueda haber alteraciones: la ley está para adaptarse a la realidad, y no a la inversa.

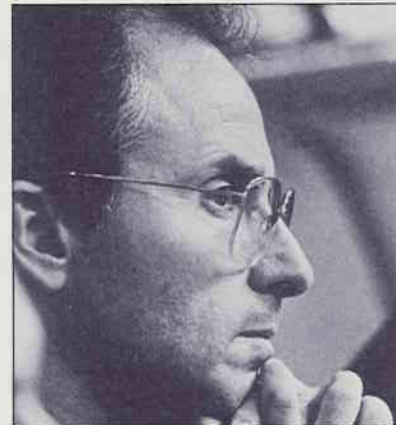
Sin embargo, no creo que sea bueno para la estabilidad existente utilizar este consenso normativizado en punta de lanza electoral o congresual: convertiría el problema en una carrera vertiginosa y, eventualmente, demagógica. En el caso de una revisión constitucional, ésta debería contemplarse desde una perspectiva general, es decir, no asentarla exclusivamente desde Catalunya, que se encuentra en una situación pre-electoral».

Enrique Múgica
Secretario de política institucional del PSOE

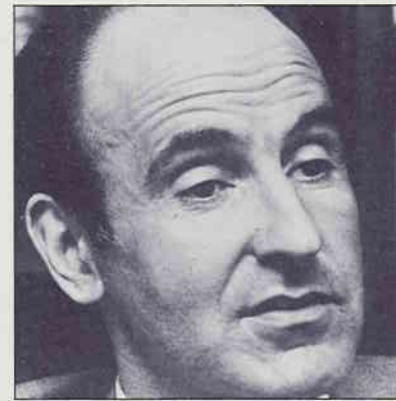
«Plantear en este momento la federalización del Estado Español como proponen los dirigentes del PSC me parece prematuro y una cuestión semántica. Antes de plantear una discusión sobre federalismo, es necesario y fundamental en estos momentos, como tarea política inmediata, que la normativa del nuevo Estado en este terreno converja con la sensibilidad de todos los españoles en la aceptación del hecho autonómico y asumir la España plural. La tarea presente consiste en superar recelos y hacer que los ciudadanos asuman totalmente la norma, es decir, la aceptación plena de los derechos diferenciales a través de las fórmulas de autogobierno estatutarias, y que los grupos con tentaciones centrífugas en las nacionalidades históricas no sólo acaten sino que asuman también en su sensibilidad la idea del nuevo Estado».

Raimon Obiols
Primer secretario del PSC

«Nuestra propuesta federalista no es un cambio de planteamiento. El socialismo catalán y la izquierda catalana, en general, ha defendido siempre el federalismo. En la medida en que el socialismo francés ha influido en el socialismo hispano, la corriente federalista de aquél ha influido más en el socialismo catalán, mientras que el moralismo estatalista y jacobino ha influido más en el socialismo español. Además existe la influencia libertaria en la izquierda catalana (...) El federalismo es una señal de identidad del socialismo. Rehúsar hablar del federalismo es una incongruencia tan grande como podría ser plantear la supresión del término socialista del nombre del partido, invocando que levanta suspicacias. Ahora también provoca recelos el socialismo, pero a nadie se le ocurre dejar de hablar de socialismo. Me parece un absurdo. (...) El federalismo tiene unas raíces muy profundas que nos identifican y ahora toman recobrada actualidad. Creo no equivocarme si afirmo que la izquierda del siglo XXI será federalista o no será. Y ello por dos motivos. Uno, históricamente coyuntural, porque la culminación de los procesos autonómicos y la reestructuración del Estado como superación de los viejos pleitos de las nacionalidades y la articulación democrática



Rafael Ribó: «Cualquier propuesta federal tenemos que contemplarla primero a partir de la plurinacionalidad del Estado y agotar el actual contenido de la Constitución».



Miquel Roca: «Contemplamos con la máxima desconfianza los uniformismos homogeneizadores, como el federalismo. La propuesta federalista del PSC ni siquiera será tratada en el Congreso del PSOE».

del pluralismo de las comunidades es un gran reto, no sólo para los socialistas sino para la política española en general. El segundo motivo surge de una reflexión un poco más profunda que está relacionada con todo lo que en este momento está eclosionando. Se trata de la crisis del Estado del bienestar, del keynessianismo nacional, que precisa de un replanteamiento diferente y profundo que sin duda se decantará hacia un tipo de asociacionismo descentralizador, participativo, y, por tanto, federalista. El jacobinismo está muerto como perspectiva».

«Cuando hablamos de federalismo no estamos hablando de revisión constitucional. Lo que estamos diciendo es que la Constitución y su título VIII, permiten desarrollar desde la práctica política del Gobierno y el conjunto de las fuerzas políticas una

DEBATE

evolución en una dirección neocentrista. Naturalmente, nos inclinamos por la primera de las opciones y queremos que el sistema español se decante por esta solución, porque una pausa indefinida y prolongada dentro de la actual situación es muy negativa».

«Nosotros proponemos tres cuestiones, sobre la base siempre del consenso entre todas las fuerzas políticas. En primer lugar, que las competencias legislativas autonómicas sean lo menos restrictivas posibles. Segundo, tender hacia el modelo de autonomía financiera y corresponsabilización, completando los pasos dados en la revisión de la financiación autonómica de noviembre pasado. Y, en tercer lugar, establecer mecanismos operativos de participación de los gobiernos autonómicos en las decisiones del Estado».

Gregorio Peces Barba

Ex presidente del Congreso de los Diputados

«El federalismo comprende la existencia de unos Estados soberanos que se unen para constituir un Estado más unitario, mientras que en España hemos hecho el movimiento contrario; no tenía sentido hacer un movimiento federalista, porque no había Estados soberanos previos».

Jordi Pujol

Presidente de la Generalitat. CiU

«En principio, la solución que mejor responde al genio catalán es la federal. Es una solución en la que pueden encontrar respuesta todas las exigencias de Catalunya. Sólo hay que añadir un detalle: es probable, y Catalunya tiene que procurar que así sea, que España se vaya integrando poco a poco en las estructuras políticas europeas. Catalunya tiene que aprovechar esta incorporación para conseguir que su régimen político tenga una garantía europea; es decir, que de una forma u otra sea un federalismo garantizado por las instituciones políticas europeas». (1958).

«(...) Si bien es cierto que la federación puede ser técnicamente hablando una solución al problema nacional catalán, en cambio la doctrina política del federalismo no encaja en nuestra problemática en tanto que pueblo. (...) Si el federalismo español respondiese sólo a las necesidades de democratización de la vida política de Aragón, Asturias o Extremadura, Catalunya no podría ser federalista. (...) Este planteamiento comporta en muchos casos una desvalorización del hecho nacional catalán y en la práctica una disminución en la voluntad de defenderlo» (1965).

«Las propuestas federalistas de los socialistas catalanes no sirven para re-

solver los problemas que tiene planteados la comunidad autónoma. La experiencia demuestra que el federalismo del Partido Socialista no ofrece ninguna solución. La LOAPA se hizo en nombre del federalismo cooperativo. La palabra federalismo suena bien pero puede comportar Loapas. Todo lo que sea acentuar el café para todos y además poco es malo para Catalunya. Y aún es peor aquello que realmente los socialistas españoles, con ayudas de los de aquí, han estado practicando: café para todos, poco y aguado» (1987).

«El federalismo no sirve y no resuelve nada. Todo lo que sea igualar por abajo es malo para la autonomía catalana (...) No quiero entrar en falsos debates, porque lo que pretenden es que se hable para crear ambiente».

Rafael Ribó

Secretario general del PSUC

«Todavía no hemos alcanzado el techo estatutario. Hay que ir primero mucho más allá en el Estado de las autonomías, y sólo cuando se haya desarrollado plenamente, podremos ir hacia la reforma de la Constitución con vistas a la formación de un Estado federal. Es decir, cualquier propuesta federal tenemos que contemplarla primero a partir de la plurinacionalidad del Estado y agotar el actual contenido de la Constitución, de que aún

quedan competencias que traspasar a la autonomía catalana».

Ignasi Riera

Diputado del PSUC en el Parlamento de Catalunya

«En los hechos Pujol siempre ha sido regionalista moderado, mientras que de corazón era nacionalista ardiente. Y ahora Pujol teme el federalismo porque continúa practicando el doble juego de interpretar Catalunya sin España pero desde España. Y no es ninguna paradoja: como buen político que es, Pujol no puede ignorar España... Como buen conocedor de los sentimientos populares de muchos catalanes, quiere hacer ver que la ignora. Lo decía Machín: «Yo no puede comprender cómo se pueden querer dos mujeres a la vez... ¡y no estar loco!».

Miquel Roca

Secretario general adjunto de CDC

«El tema del federalismo se ha introducido de una manera un tanto confusa y poco concreta, pero ha ido acompañado de un abundante apoyo logístico que lo ha pretendido convertir en la cuestión estrella de la "reñtrée" política (...). Debe comprenderse que la pretendida reaparición del debate federalista haya cau-

(Continúa en la página siguiente)

Jaume Perich



DEBATE

(viene de la página anterior)

sado una cierta alarma en la medida en que, a su amparo, lo que se pretendiera fuera reconducir el tema autonómico hacia una recuperación centralista, limitadora de los marcos estatutarios en vigor. (...) El federalismo es un concepto que tiene hoy en la práctica político-constitucional lecturas muy diversas: federal lo es la República de Bonn y también lo es México, Venezuela, Brasil, Argentina, Yugoslavia e incluso la Unión Soviética. Y ciertamente, en cada uno de estos países la concepción es distinta, y se pasa de modelos ferozmente centralistas al caso muy excepcional de Alemania, en donde el papel de los estados federados alcanza tanto en su origen como en su desarrollo, niveles de competencia y de soberanía muy amplios. Por tanto, la cuestión es de contenidos y de filosofía, no es una mera cuestión semántica.

«O la lectura federalizante de la Constitución se limita a ser puramente un salto al vacío o una concesión a la galería, o, en otro caso, lo que se está proponiendo es realmente la reforma de la Constitución. Y, según parece, esto quiere evitarse de todas todas, lo cual pone de manifiesto que estamos pura y simplemente en el enunciado teórico de una posición federalista, como refugio de la falta de voluntad política para avanzar en el desarrollo autonomista de las posibilidades constitucionales».

«Contemplamos con la máxima desconfianza los uniformismos homogeneizadores, como el federalismo».

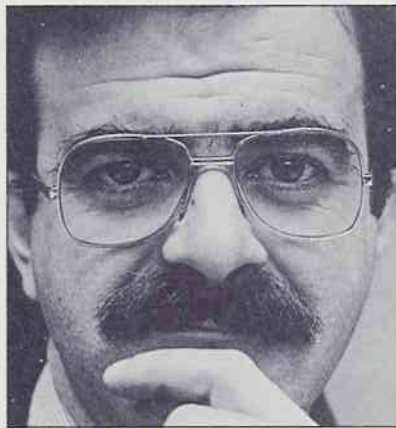
«La propuesta federalista que los socialistas catalanes elaboran para discutir en su V Congreso ni siquiera será tratada en el Congreso del PSOE».

«La LOAPA era también expresión de un cierto federalismo, homogeneizador, administrativo, regresivo desde el punto de vista autonomista».

«CDC defenderá numántinamente la necesidad de agotar todas las posibilidades potenciales para desarrollar el Estatut y la Constitución antes de proponer su reforma».

José Rodríguez de la Borbolla
Presidente de la Junta de Andalucía

«Sin modificar el título VIII de la Constitución, es posible que el Estado de las autonomías se configure



José Rodríguez de la Borbolla:
«La tendencia en España es hacia un desarrollo democrático federalista porque todos los estatutos de autonomía permiten alcanzar el mismo techo».



Jordi Solé Tura: «Los estudios más serios realizados ya en nuestro país demuestran que el Estado de las autonomías tiene suficiente flexibilidad para introducir mecanismos de cooperación de tipo federal».

como un Estado de corte federal. Este título permite tres desarrollos: Uno, nacionalista-particularista, que reconoce el autogobierno a las comunidades históricas; otro, meramente descentralizador, y un tercero, de desarrollo democrático federalista. La tendencia en España es hacia el tercero, porque todos los estatutos de autonomía permiten alcanzar el mismo techo».

Jerónimo Saavedra
Presidente del PSOE canario

«El problema no es el Estado federal o el Estado de las autonomías. ¿De qué nos sirve uno u otro si no va a cambiar nada la situación? El federalismo es un concepto ambiguo por sí solo, al que hay que dar contenido. Yo creo que habría que ver si no nos in-

teresa más consolidar el Estado de las autonomías antes de meternos en otros conceptos. Además, habría que plantear también si es o no oportuno reformar ahora la Constitución para conseguir así legalizar los objetivos del Estado federal».

Jordi Solé Tura
Catedrático de Derecho Constitucional

«La propuesta de desarrollo del sistema de autonomías en sentido federal no es desde luego una panacea contra todos los problemas actuales y futuros. Tampoco tiene nada que ver con problemas de soberanía ni de rupturas de la unidad territorial. Ni siquiera exige a corto y medio plazo una reforma de la Constitución. Tal como yo la veo es, básicamente, una propuesta de objetivación de las relaciones entre un poder central fuerte y unas autonomías fuertes mediante un conjunto de organismos estables de cooperación y colaboración inspirados en los que hoy funcionan en algunos Estados de tipo federal. El Estado de las autonomías tiene suficiente flexibilidad como para permitir la introducción en nuestro sistema de mecanismos de cooperación de este tipo, como lo demuestran los estudios más serios realizados ya en nuestro país y que valdría la pena consultar a fondo».

Xavier Soto
Primer secretario de las Joventuts Socialistes de Catalunya

«La propuesta federalista es muy positiva, ya que resuelve la articulación del Estado y, por tanto, uno de los asuntos pendientes de solución».

Josep Maria Trias de Bes
Portavoz de CiU en el Congreso

«Con las aplicación y desarrollo de los contenidos que la Constitución establece para las autonomías se cumplen las finalidades de lo que sería, en teoría, un hipotético Estado federal. Somos partidarios de que los Estatutos de autonomía hoy vigentes sean desarrollados en su integridad».

Ramon Trias Fargas
Presidente de CDC

«El federalismo es más realista, más democrático y más eficaz que el



Ramon Trias Fargas: «El federalismo es más realista, más democrático y más eficaz que el centralismo».



Virgilio Zapatero: «El Estado de las autonomías no ha desplegado todas sus potencialidades, por lo que tienen que introducirse los mecanismos necesarios para una mayor integración social e institucional».

centralismo. Claro que me refiero al federalismo viril y duro USA y no la versión blandengue de la RFA».

Virgilio Zapatero
Ministro de Relaciones con las Cortes

«Es innecesario hablar de reformas de la Constitución. Se debe tratar de evitar una discusión puramente nominalista en la que se debata en abstracto. Yo creo que todavía el Estado de las autonomías no ha desplegado todas sus potencialidades por lo que deben introducirse los mecanismos necesarios para una mayor integración social e institucional».

Antoni Castells y Pepe Alvarez

La visión económica del socialismo catalán

El debate económico es, hoy por hoy, intenso en nuestro país. ENDAVANT ha querido acercarse a las propuestas de los socialistas catalanes en este campo y lo ha hecho en conversación abierta con Pepe Alvarez, secretario de Relaciones Sindicales y Movimiento Obrero, y Antoni Castells, profesor de Hacienda Pública de la Universidad de Barcelona y miembro de la comisión redactora de la ponencia marco del reciente congreso del PSC.

«En ningún caso se puede aceptar la primacía de los argumentos técnicos por encima de los políticos»

«Habría que correr un velo sobre lo que ha pasado en las relaciones gobierno-sindicatos y ponernos a trabajar de cara al futuro»

«La sociedad española piensa que el gobierno socialista ha hecho hasta ahora la política económica conveniente»

«Es un planteamiento adecuado el que cree que ahora, tras los primeros años de ajuste duro, corresponde una política de mayor redistribución económica»

ENDAVANT.— Quizás lo que se impone, de entrada, sea una ojeada a lo que ha sido la política económica de los gobiernos socialistas desde 1982.

Antoni Castells.— Cuando en 1982 tomó posesión el primer gobierno socialista había grandes problemas económicos que resolver. Un primer problema eran los acusados desequilibrios económicos que se manifestaban: inflación, debilidad de crecimiento del PIB y déficits del sector público y del sector exterior. Uno de los desequilibrios, con entidad propia, era el elevado nivel de paro. Y un tercer gran problema era el retraso del sector público español para prestar los servicios básicos que existen en otros países, lo que repercutía especialmente en los sectores más desfavorecidos de la población.

Probablemente los tres problemas no podían afrontarse al mismo tiempo. Recuperar el retraso en lo que se refiere a la sociedad del bienestar era difícilmente compatible con resolver los desajustes básicos que sufría nuestra economía. Mientras el crecimiento de la renta es bajo, los factores que presionan sobre el gasto público son muy grandes, y dejan poco margen de maniobra para un aumento de los servicios públicos.

Lo que se hizo fue optar por resolver en primer lugar esos desajustes económicos con una política de fuerte moderación salarial, que, al coincidir con un importante aumento del desempleo, hizo que las rentas del trabajo disminuyesen cerca de 10 puntos con relación al PIB. Al mismo tiempo se adoptó una política de disciplina monetaria con el objetivo de reducir la inflación. Probablemente era la mejor decisión a tomar. El proceso de saneamiento parece haber culminado con éxito, la inflación está controlada y el déficit público se empieza a reducir. Aunque la recuperación económica y el despegue de la inversión requieren probablemente algo más que una recomposición de los excedentes.

Ahora bien, nuestro balance señala tres aspectos en los que tal vez se habría podido modular la política adoptada, sin modificar el enfoque de fondo. Se trata, en primer lugar, del reforzamiento de los agentes sociales. Esta política de ajuste ha sido posible por el gran apoyo y consenso de que dispuso el gobierno socialista. Era, pues, preciso consolidar estos apoyos y situarlos en una perspectiva estratégica de transformación social. Y para ello era conveniente potenciar



Antoni Castells.

las organizaciones representativas de los sectores sociales que daban soporte al proyecto del cambio y, en especial, a los sindicatos. El segundo aspecto es el riesgo del tecnocratismo. En ningún caso se puede aceptar la primacía de los argumentos técnicos por encima de los políticos, porque muchas veces bajo el lenguaje pretendidamente irrefutable de los primeros se esconden los intereses de grupos sociales y cuerpos que tratan de defender sus privilegios. Y finalmente en ocasiones se ha aceptado con demasiada resignación la crítica genérica del sector público, que considera que toda intervención del Estado es negativa, cuando siempre la izquierda ha defendido que es indispensable una intervención decidida del sector público para mejorar la condición de vida de las clases populares.

Pepe Alvarez.— Estoy básicamente de acuerdo con lo que planteas. Creo que ha habido de una parte un problema de estilo en algunos dirigentes del gobierno socialista, no sólo ministros, que han adoptado una actitud muy tecnocrática y poco política que ha chocado con las clases sociales que representa el partido. De ahí viene la irritación, en la última etapa, de sectores sindicales que habían dado un apoyo muy importante a la gestión del gobierno en los primeros años en temas como el proceso de reconversión industrial y habían hecho una serie de sacrificios que se consideraban necesarios para poner el país en marcha. Lo que ocurre es que eso no se ve compensado con la aplicación de las medidas sociales que reclaman los sindicatos.

La Ley de Libertad Sindical, la devolución del Patrimonio Sindical, la dotación presupuestaria para los Sindicatos —que es escasa— aunque importantes son medios insuficientes para el fortalecimiento de los Sindicatos, que durante todo el proceso de transición han sido los que han tenido que hacer los esfuerzos más duros. En un tema que coincido contigo es

que desde el gobierno se ha contribuido a crear una mala imagen del sector público, lo cual no es lógico desde una perspectiva socialista.

E.— El planteamiento que asegura que hasta ahora las clases trabajadoras han hecho los sacrificios más costosos para salir de la crisis y que ahora procedería aplicar una política de mayor redistribución económica cuando estamos en una situación expansiva, ¿es adecuado o excesivamente simplista?

P.A.— Pienso que es un planteamiento adecuado, porque si se estuvo apoyando todo el proceso de ajuste duro durante los primeros años de gobierno socialista, es lógico que con una situación económica mejor avancemos ahora hacia la sociedad del bienestar.

E.— Pero se oyen frecuentemente voces contrarias al sector público y su déficit.

A.C.— El déficit público creció mucho en la primera mitad de los años ochenta. El gobierno socialista, acertadamente, ha financiado este déficit tratando de evitar un excesivo crecimiento de la masa monetaria, que hubiera comprometido el objetivo de controlar la inflación. Ello ha contribuido a aumentar los tipos de interés, con lo cual el déficit ha comportado unos elevados pagos por intereses que en los últimos años se han situado en el 10 por cien del gasto público total. Este déficit ha aumentado por distintas razones, pero una de las principales han sido los gastos destinados a sostener los sectores productivos en crisis, en especial del sector privado. Y aquí yo creo que el partido y la propia sociedad tendrían que haber sido más valientes y haber dicho que aquí tenemos un sector público, en parte ineficiente, que nos cuesta caro de mantener por culpa de las rémoras heredadas, y que quien menos indicada está para criticar la expansión del sector público es la derecha, que es quien ha creado la actual situación. Ya nos gustaría poder dedicar menos dinero a estas finalidades e invertirlo en otros sectores.

E.— ¿Cuál es la propuesta concreta a hacer en el sector público?

A.C.— Hay que disminuir unos gastos para aumentar otros. Y creo que estamos en buenas condiciones para hacerlo. En estos momentos, empezamos una etapa con varios síntomas positivos. El Producto Interior Bruto crece otra vez por encima de la media de la OCDE. A partir de 1986 volvemos a crecer por encima

(continúa a la página siguiente)

(viene de la página anterior)

de esa media, lo cual significa que puede empezar a reducirse el paro y el déficit público puesto que en principio se pueden conseguir mayores ingresos públicos sin necesidad de incrementar la presión fiscal. Se ha producido un saneamiento evidente de los sectores productivos, lo cual ha liberado recursos públicos. También se ha conseguido que el déficit público empezara a bajar, al tiempo que también lo hacían los tipos de interés.

Por tanto, se está en condiciones de que el sector público español, sin necesidad de aumentar mucho la presión fiscal, pueda destinar más recursos a mejorar la prestación de servicios públicos. La próxima etapa permitirá una inflexión en este sentido, basada en dos grandes objetivos políticos. Primero, los socialistas tenemos que defender que el sector público es un instrumento indispensable tanto para regular la economía como para ofrecer los servicios que la gente necesita y conseguir una redistribución más igualitaria de la renta. En este sentido, nuestro proyecto político se diferencia de los planteamientos liberales, aunque el reforzamiento del sector público debe encontrar formas distintas del estatismo y debe basarse en la potenciación de los poderes autonómicos y locales. Segundo, hay que hacer lo posible para consolidar el bloque reformador que ha hecho posible el cambio en España. Este no hubiese sido posible si no hubiera habido estos cinco primeros años de gobierno socialista. Y tenemos que decirlo claramente. Pero este bloque reformador tiene que buscar sus vías de entendimiento y estar presente en la sociedad. Y este es un gran reto de la segunda etapa del gobierno socialista, en el que hay que encontrar los puntos de coincidencia con el mayor número posible de sectores sociales. Si a esto le queremos llamar la refundación del estado del bienestar u otro nombre es lo de menos. Lo que importa es buscar esas coincidencias con el máximo número posible de sectores sociales interesados en un proyecto de progreso.

E.— La entrada en Europa ¿perjudica o favorece nuestra reactivación económica?

A.C.— En Europa hay unas políticas excesivamente conservadoras desde el punto de vista de la demanda. En estos momentos, y más, después de los últimos acontecimientos en la economía de los Estados Unidos, existe un temor excesivo a adop-



Pepe Alvarez

tar coordinadamente una política expansiva. Y, en este contexto, no habría que descartar los márgenes de acción política de que dispone el gobierno socialista español. España podría proponer una gran iniciativa política a nivel europeo en la lucha contra el desempleo. Esta iniciativa tendría algunas ventajas evidentes. En primer lugar, permitiría situar las políticas contra el paro en el marco europeo en el que deben ser resueltas. En segundo lugar, no hay que olvidar que España es el único país europeo de tamaño medio-grande sin gobierno conservador. Ahí, pues, el gobierno socialista español tiene una gran responsabilidad, pero también una gran baza política a jugar, si es capaz de convertirse en el portavoz privilegiado de un gran proyecto socialista europeo en los foros comunitarios.

E.— En relación a la política fiscal. ¿Qué línea debería seguirse?

A.C.— En España la presión fiscal ha aumentado mucho y ha aumentado en un período de crisis, lo cual hace que aún se note más. Además, hay que tener presente que una presión fiscal del 40 por cien con una renta per cápita de 150 no es lo mismo que con una renta per cápita de 50. Se paga la misma parte de la renta, pero no es lo mismo porque el esfuerzo fiscal que se realiza es mayor. Y eso es lo que sucede en España, donde hacemos un esfuerzo fiscal grande con una renta per cápita baja a escala europea. No creo que podamos propugnar que vamos a aumentar la presión fiscal todavía más.

P.A.— Sobre la fiscalidad habría que distinguir dos etapas, por un lado la pasada, es decir, lo hecho, y de otro lo que se ha de hacer.

El esfuerzo de modernización desde la llegada del gobierno socialista ha permitido luchar de forma contundente contra el fraude. Esta lucha permitió reducir de forma considerable los impuestos a las rentas más bajas en dos ocasiones durante los años de gobierno socialista.

Mucho más discutible ha sido la reducción de impuestos que se ha llevado a cabo en las rentas salariales superiores a los cinco millones de pesetas, sobre todo si tenemos en cuenta que este país está necesitado de mejorar en cuestiones tan importantes como la sanidad, la enseñanza, el empleo, etc.

Para terminar con lo que se ha hecho no me parece lógico que se mezclen aumentos salariales o de pensiones con reducción de impuestos, puesto que cada persona tributa en función de su situación familiar y en el caso de las pensiones aún es menos lógico si tenemos en cuenta que la mayoría de pensiones están por debajo del salario mínimo interprofesional y, por tanto, no pagan al fisco.

Estoy de acuerdo en que en estos momentos no debe irse a considerables aumentos fiscales, básicamente porque ello podría hacer peligrar la recuperación económica que estamos viviendo. De todas maneras, pienso que los socialistas tenemos la obligación de explicar que las reducciones fiscales por lo general benefician a los más desprotegidos que necesitan del Estado, si tenemos en cuenta que el medio fundamental que tiene el Estado para recabar fondos y poderlos redistribuir son los impuestos.

Se ha de continuar persiguiendo el fraude de tal forma que hagamos realidad aquello de «el que más tenga que pague más» y no como hasta ahora.

Plantearnos ahora desde el gobierno la disminución de la cotización de las empresas a la Seguridad Social, con todos los incentivos que ya tienen con las desgravaciones por contratación temporal y las flexibilizaciones que se han venido dando —y eso sin tener en cuenta los impagados— son cosas que no dejan de irritar a los sindicatos.

E.— Y luego está la famosa inflación. ¿No vivimos excesivamente obsesionados por el control de la inflación?

A.C.— No creo que sea ninguna obsesión. Es importante. El primer gobierno de UCD, con Fuentes Quintana, tuvo el mérito de romper la dinámica creciente de la inflación. Ahora, el gobierno socialista ha conseguido pasar de un 15 por cien a un 5 por cien de inflación. Es un éxito importante. La relación entre inflación y reactivación económica me parece indiscutible.

E.— Pero las discusiones entre el gobierno y UGT se mantienen...

A.C.— Sí. Y mi impresión es que con ello no gana ninguno de los dos.

El mantenimiento de las posturas encontradas hace perder la perspectiva de lo que se discute y acaba dejando únicamente una imagen de fractura y confrontación. Cuando se llega a este punto, la gente no da la razón a UGT porque en general existe el convencimiento de que el gobierno ha hecho una buena política económica. Pienso que todos hemos salido beneficiados de ella. Y, por contra, sectores extensos de población, no representados ni por UGT ni por otras organizaciones sindicales, pueden sentirse inclinados a creer que las centrales sindicales defienden intereses corporativos. Pero a la vez, el gobierno también sale perjudicado porque se le crea una imagen derechista y no dialogante. Este tipo de disputas no favorecen a nadie y sobre todo son un sinsentido, porque no hay que olvidar que la política económica del gobierno socialista se ha podido llevar a cabo fundamentalmente porque ha contado con el apoyo social y político de estos sectores y no gracias a los conocimientos técnicos de los expertos, por muy necesarios y valiosos que éstos puedan ser.

E.— ¿Y esta situación durará mucho?

P.A.— Es difícil de prever. Como también es difícil de entender por parte de los ciudadanos, porque en los primeros años de gobierno socialista, U.G.T. le dio el apoyo claro, y ahora hemos entrado en una dinámica de pullas sucesivas. La situación actual va a costar bastante trabajo remontarla. La salida que yo veo es la de mirar hacia adelante, mirar hacia el futuro. Todo lo que sea intentar saber quien lleva razón no nos llevará a ningún sitio, porque ni tan siquiera nos hemos puesto de acuerdo en las repercusiones de los aumentos salariales sobre la inflación.

Mirando hacia el futuro hace falta una gran dosis de análisis de hacia dónde queremos ir, y de intentar objetivos conjuntos con las fuerzas sociales que han sido las protagonistas de la victoria de los socialistas en 1982, que básicamente en el terreno socio-económico es la U.G.T.

Todas nuestras propuestas van en el sentido de proponer, tras haber cubierto una primera etapa, una política económica con posibilidades y objetivos nuevos, en la que, dejando al margen personalismos y rencillas que se hayan podido gestar podamos ponernos de acuerdo con todos los socialistas, desde el partido y desde el sindicato.

Siscu Baiges